



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LA FAMILIA Y EL ESTADO FACTORES DETERMINANTES EN EL  
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

TORRES CAMPOVERDE JHESENIA ELIZABETH  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

LA FAMILIA Y EL ESTADO FACTORES DETERMINANTES EN EL  
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD

TORRES CAMPOVERDE JHESENIA ELIZABETH  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

MACHALA  
2018



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

EXAMEN COMPLEXIVO

LA FAMILIA Y EL ESTADO FACTORES DETERMINANTES EN EL  
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

TORRES CAMPOVERDE JHESENIA ELIZABETH  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

FAJARDO ALBA MARIA ELENA

MACHALA, 03 DE JULIO DE 2018

MACHALA  
03 de julio de 2018

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado LA FAMILIA Y EL ESTADO FACTORES DETERMINANTES EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

FAJARDO ALBA MARIA ELENA

0701518466

TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

CABRERA RIVAS JOHANNA YAMMEL

0704125301

ESPECIALISTA 2



---

ZAMBRANO SINCHE KAREM PAOLA

0703390799

ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: jueves 12 de julio de 2018 - 10:33

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** revision.docx (D40268857)  
**Submitted:** 6/20/2018 12:43:00 AM  
**Submitted By:** jetorresc\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 2 %

### Sources included in the report:

belen viteri.pdf (D25300048)  
LEGISLACION-PROYECTO.docx (D30250364)  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=233245622010>

### Instances where selected sources appear:

3

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, TORRES CAMPOVERDE JHESENIA ELIZABETH, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado LA FAMILIA Y EL ESTADO FACTORES DETERMINANTES EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 03 de julio de 2018



TORRES CAMPOVERDE JHESENIA ELIZABETH  
0704862739

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por ser quien guía mi vida. A mi familia, por ofrecer su amor y apoyo incondicional durante todo el proceso estudiantil. A la Universidad Técnica de Machala y el personal docente que aportaron desde cada una de sus asignaturas en la formación profesional y especialmente a quienes siempre nos dieron un poco más, compartiendo su aprecio y amistad. Todos ellos han sido parte importante para poder cumplir con esta meta.

Jhesenia Elizabeth Torres Campoverde.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi amado esposo y a mi hijo, quienes se han sacrificado y esforzado a mi lado en todo este proceso, entregando su amor, apoyo y tiempo, para que pueda terminar con éxito la carrera universitaria.

Jhesenia Elizabeth Torres Campoverde.



## **RESUMEN**

La familia es considerada la célula de la sociedad en razón que en torno a ella se desarrolla el contexto social, económico, político, cultural; por otro lado, la calidad de vida se puede clasificar en dimensiones como el bienestar emocional, personal, físico, inclusión social y los derechos; en este sentido el presente caso práctico tiene como tema LA FAMILIA Y EL ESTADO FACTORES DETERMINANTES EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Es importante caracterizar los factores socioeconómicos que determinan la intervención social de las personas con discapacidad desde las estrategias de Trabajo Social, el mismo que resalta la importancia de la Familia y el Estado como ejes centrales del mejoramiento de la calidad de vida de estas personas. Se hace alusión al concepto de familia como referente en el desarrollo socioafectivo; la discapacidad, sus tipos y estadísticas actualizadas sobre discapacidad en Ecuador, mencionándose además el marco jurídico relacionado; los instrumentos internacionales y nacionales, así como los programas y la Calidad de Vida.

El objetivo General de la investigación está relacionado a Definir como la Familia y el Estado aportan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad. En el proceso investigativo se utilizó el enfoque cualitativo que permitió la recopilación de información bibliográfica para el entendimiento de los nuevos contextos sociales a través de artículos científicos de revistas indexadas; del mismo modo se presenta información obtenida del Consejo Nacional de Discapacidades y del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**Palabras Claves:** Familia, Estado, Calidad de vida, Discapacidad, Inclusión.

## **ABSTRACT**

The family is considered to be the cell of the society in reason that concerning her develops the social, economic, political, cultural context; on the other hand, the quality of life can qualify in dimensions like the emotional, personal, physical Well-being, social inclusion and the rights; in this sense the present practical case takes as a topic THE FAMILY AND THE STATE DETERMINANT FACTOR IN THE IMPROVEMENT OF THE QUALITY OF LIFE OF THE PERSONS WITH DISABILITY.

It is important to characterize the socioeconomic factors that determine the social intervention of the persons with disability from the strategies of Social work, the same one that highlights the importance of the Family and the State as essential parts of the improvement of the quality of life of these persons. One refers to the family concept like modality in the development socioafectivo; the disability, its types and statistics updated on disability in Ecuador, the related juridical frame being mentioned also; the international and national instruments, as well as the programs and the Quality of life.

The General target of the investigation is related to Define like the Family and the State they reach port to the improvement of the quality of life of the persons with disability. In the process investigativo there was used the qualitative approach that allowed the compilation of bibliographical information for the understanding of the new social contexts across scientific articles about index-linked magazines; in the same way there appears obtained information of the National Council of Disabilities and of the Department of Economic and Social Inclusion.

**Keywords:** Family, State, Quality of life, Disability, Inclusion.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTO .....	I
DEDICATORIA .....	II
RESUMEN .....	III
ABSTRACT .....	IV
INTRODUCCIÓN .....	- 6 -
1. FAMILIA .....	- 8 -
1.1 Conceptualización .....	- 8 -
1.2 Tipos de Familia .....	- 8 -
1.2.1 Familia Nuclear o Elemental .....	- 9 -
1.2.2 Familia Extensa .....	- 9 -
1.2.3 Familia Monoparental .....	- 9 -
1.2.4 Familia Reconstruida, Ensamblada o Mesclada .....	- 9 -
1.2.5 Familia de Madre Soltera .....	- 9 -
1.2.6 Familias de Padres Separados .....	- 9 -
1.2.7 Familia Homoparental .....	- 9 -
2. DISCAPACIDAD .....	- 10 -
2.1 Conceptualización .....	- 10 -
3. TIPOS DE DISCAPACIDAD .....	- 10 -
3.1 Discapacidad Física .....	- 10 -
3.2 Discapacidad Auditiva .....	- 10 -
3.3 Discapacidad Visual .....	- 11 -
3.4 Discapacidad Intelectual .....	- 11 -
4. LAS DISCAPACIDADES EN EL ECUADOR .....	- 11 -
5. MARCO JURÍDICO DE DISCAPACIDAD .....	- 11 -
5.1 Instrumentos legales internacionales .....	- 11 -
5.2 Constitución de la República del Ecuador (2008) .....	- 12 -
5.3 Ley Orgánica de Discapacidades .....	- 12 -
6. LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR .....	- 12 -
6.1 Programa Misión Solidaria Manuela Espejo .....	- 13 -
6.2 Programa José Joaquín Gallegos Lara .....	- 13 -
7. CALIDAD DE VIDA .....	- 13 -
8. PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL Y LA DISCAPACIDAD .....	- 14 -
9. PROPUESTA .....	- 15 -
10. CONCLUSIONES .....	- 17 -
Bibliografía .....	- 18 -

## **INTRODUCCIÓN**

EL Presente caso práctico es definido como LA FAMILIA Y EL ESTADO FACTORES DETERMINANTES EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La discapacidad afecta una gran parte de la población mundial, según la Organización Mundial de la Salud se calcula que más de mil millones de personas, alrededor del 15% padecen algún tipo de discapacidad y las tasas siguen incrementándose debido al envejecimiento poblacional y el aumento de enfermedades crónicas.

El término ha sido cambiante a lo largo de los años. Considerando la definición de la Organización Mundial de la Salud se puede decir que la discapacidad es una expresión que comprende las deficiencias que afectan la estructura corporal o algunas de sus funciones, limitando ciertas actividades o dificultando la realización de tareas y restringiendo la participación en situaciones vitales.

El Ecuador ha sido un referente a nivel de Latinoamérica por sus políticas de inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad, promoviendo sus derechos, respaldados en los diferentes artículos de la Constitución de la República, las normas jurídicas e instrumentos legales vigentes. Priorizando la atención a sus requerimientos especiales en el ámbito público y privado; tomando en cuenta las necesidades de cada etapa del ciclo de vida que inciden a nivel individual, familiar y social.

La Familia como red primaria desempeña un rol fundamental en el cuidado físico y emocional de uno o los miembros que presenten alguna discapacidad; proporcionando cuidados y transmitiendo los patrones que determinarán su conducta y la forma de enfrentar su condición.

El Estado proporciona los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que respaldan y garantizan el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad asegurando su protección y la satisfacción de sus necesidades básicas mediante la implementación de políticas sociales enmarcadas en los principios del buen vivir, inclusión, igualdad y corresponsabilidad, asegurando el acceso a servicios y programas de inclusión.

En este contexto la familia se configura como un recurso importante en el cuidado y apoyo de este grupo prioritario donde dependiendo del tipo de discapacidad y su porcentaje existen limitaciones que impiden que puedan llevar a cabo algunas tareas por sí solos, y los miembros del grupo familiar aportan al cuidado y fortalecimiento de sus habilidades, para que logren el empoderamiento y la participación en la sociedad, teniendo igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida. Entendida como el bienestar emocional, económico, físico, personal y social.

Se propone como objetivo general de la investigación. Definir como la Familia y el Estado aportan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante la perspectiva del Trabajo Social, la metodología se plantea desde un enfoque cualitativo, recopilando información bibliográfica a través de artículos científicos y la información obtenida en las instituciones relacionadas a la discapacidad que sirvieron como respaldo para la sustentación de este trabajo. El que está conformado por tres partes; la Introducción que describe, caracteriza y demuestra la importancia del tema, así como la metodología y la estructura del documento. El desarrollo define las variables por medio de temas y subtemas como parte central y fundamento. Y la conclusión como respuesta al objetivo planteado y los resultados obtenidos de la investigación.

## **1. FAMILIA**

El papel de la familia en la formación y evolución de sus miembros es de gran importancia, considerada la primera unidad fundamental no solo para el cuidado y la educación de los hijos sino como referente para el desarrollo socio afectivo de sus miembros y que transmite los patrones morales que formarán la conducta tanto dentro como fuera del hogar.

### **1.1 Conceptualización**

Podemos definir a la familia como el espacio que merece la protección del Estado y la sociedad. Así lo afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 16 expresando que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Naciones Unidas, 1948).

Según Cardozo (2017):

Son muchas las definiciones que hay de familia, pero la mayoría plantea que es la estructura social básica donde padres e hijos/as se relacionan. Esta relación se basa en fuertes lazos afectivos, pudiendo de esta manera sus miembros formar una comunidad de vida y amor. Esta familia es exclusiva, única, implica una permanente entrega entre todos sus miembros sin perder la propia identidad. Entendemos de esta manera que lo que afecta a un miembro afecta directa o indirectamente a toda la familia; por ello entonces que hablamos de sistema familiar de una comunidad que es organizada, ordenada y jerárquica y muchas veces relacionada con su entorno. (pp. 52-53)

Relacionando lo anterior se puede decir que la familia sigue siendo la organización fundamental de la humanidad y que el concepto se ha transformado dependiendo los nuevos escenarios y modelos sociales, unida por los lazos afectivos influyendo en cada uno de sus miembros e impactando en los diferentes entornos sociales.

### **1.2 Tipos de Familia**

Así como el concepto de familia se ha transformado según los nuevos modelos sociales, de igual forma su tipología ya no es considerada exclusivamente por los cónyuges, los hijos y los parientes. Oliva Gómez (2017) expresa “Más que un solo tipo de familia o una “familia ideal”, existen “muchas familias” que representan diversas formas de crecer, convivir y relacionarse” (p. 13). Es decir que se contemplan otras

formas de relaciones familiares que se integran por lazos de afecto y respeto afectando la dinámica social y que se la puede clasificar en tipos de familia.

#### *1.2.2 Familia Nuclear o Elemental*

Unidad básica constituida por padre, madre, e hijos producto de una unión y que interaccionan en un mismo hogar.

#### *1.2.2 Familia Extensa*

Este tipo de familia abarca los parientes consanguíneos más cercanos, componiéndose de más de una unidad nuclear incluye a los padres, hijos, tíos, tías, abuelos, primos etc.

#### *1.2.3 Familia Monoparental*

Está compuesta por uno solo de los padres -padre o madre- quien se encarga del cuidado de los hijos por diversas razones como divorcio o fallecimiento de uno de los cónyuges.

#### *1.2.4 Familia Reconstruida, Ensamblada o Mesclada*

Es aquella combinada dos o más familias, pueden ser uniones por madres o padres divorciados o que se unen a un padre o madre viudo que tiene sus hijos; cohabitando en un mismo lugar sin importar el grado de consanguinidad. En pocas palabras es en la cual uno o ambos miembros tienen hijos de uniones anteriores.

#### *1.2.5 Familia de Madre Soltera*

Es donde la madre se encarga sola de la crianza de los hijos sin contar con el padre. Puede ser por la negativa del hombre a la paternidad o por voluntad propia.

#### *1.2.6 Familias de Padres Separados*

Este tipo de familia continúa cumpliendo con sus roles de paternidad y maternidad, sin importar la separación de los padres como pareja, que no cohabitan bajo un mismo techo o que residan en lugares distantes.

#### *1.2.7 Familia Homoparental*

Familias conformadas por una pareja de mujeres o de hombres, donde uno de estos puede ser progenitor o también los hijos pueden ser resultados de adopciones o

inseminación artificial, siendo considerada como un nuevo tipo de familia que tienen la misma responsabilidad que una pareja heterosexual.

## **2. DISCAPACIDAD**

La Discapacidad es un término multidimensional, definido a partir de diferentes modelos y concepciones que han sufrido transformaciones al ser una condición que plantea algunos desafíos y afecta a nivel personal, familiar y social. Las personas con esta condición tienen más posibilidades de ser víctimas de violencia o discriminación, menor oportunidades económicas y de educación, elevando los niveles de pobreza.

### **2.1 Conceptualización**

Según Serrano Ruíz et al. (2013) El concepto de discapacidad calificado por la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) define a la discapacidad como “un término genérico que engloba las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones para la participación; y que indica los aspectos negativos de la interacción entre el individuo y el contexto” (p. 42). Relaciona al individuo con el ambiente siendo necesaria una intervención que fortalezca los recursos del contexto y empodere a los propios sujetos para generar un aspecto positivo.

## **3. TIPOS DE DISCAPACIDAD**

Se ha clasificado la discapacidad por la afectación de manera diferente a cada persona, para poder atender sus necesidades de forma adecuada. Actualmente se reconocen los siguientes tipos de discapacidad.

### **3.1 Discapacidad Física**

Se la define como una desventaja que imposibilita o limita el libre cumplimiento de las acciones cotidianas del ser humano. Estas pueden ser por anomalías orgánicas en el aparato locomotor o en las extremidades superiores o inferiores.

### **3.2 Discapacidad Auditiva**

Es la carencia, deficiencia o disminución de la capacidad para escuchar, algunas personas pueden percibir sonidos en grado variable y hasta pueden utilizar prótesis.



### **3.3 Discapacidad Visual**

Se manifiesta como la pérdida total de la visión o una visibilidad débil, obstaculizando la realización de actividades diarias, es decir las personas con esta discapacidad no pueden actuar de manera independiente.

### **3.4 Discapacidad Intelectual**

Se caracteriza por limitaciones significativas tanto para el funcionamiento intelectual (pensamiento, razonamiento, solución de problemas) como en la conducta adaptativa, que se han aprendido y practicado en el transcurso de su desarrollo vital.

## **4. LAS DISCAPACIDADES EN EL ECUADOR**

En el Ecuador el último censo del 2010 estima que el 5.6% de las personas del país presentan algún tipo de incapacidad (Valencia & Bernal, 2016, pág. 7). La discapacidad afecta a cada persona de forma diferente y puede presentarse de distintos grados. Según la página del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS (2018) Ecuador registra un total de 438.892 personas con discapacidad, en porcentajes generales la discapacidad física fluctúa en un 46.63%, la discapacidad intelectual en un 22.50%, la discapacidad auditiva en 14.17%, discapacidad visual en 11.90% y la discapacidad psicosocial en 4.79%. (CONADIS, 2018)

## **5. MARCO JURÍDICO DE DISCAPACIDAD**

### **5.1 Instrumentos legales internacionales**

A continuación se anotarán algunos de los instrumentos jurídicos internacionales sobre discapacidad que Ecuador ha firmado y ratificado:

- Convenio N° 156 de la OIT sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares vigencia 1983 (OIT, 1983) ratificada en 2013
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA, 1999) ratificada en 2004
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). Firmada en el 2007 y ratificada en 2008.

## **5.2 Constitución de la República del Ecuador (2008)**

El Ecuador, como estado constitucional de derechos, establece normativas legales para asegurar la protección y garantizar el cumplimiento. Enfocándose en la normativa de discapacidad, la Constitución (2008) en Capítulo Tercero, reconoce a las personas con discapacidad como un grupo de atención prioritaria. (Artículo 35)

Según la Constitución de la República del 2008, en la sección sexta establece:

“Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”.  
(pág. 34)

## **5.3 Ley Orgánica de Discapacidades**

La Ley Orgánica de Discapacidades tiene como objeto garantizar los derechos de las personas con discapacidad, contiene el sustento legal para asegurar la vigencia y el pleno ejercicio de estos derechos. El reglamento consta de cuatro capítulos en el que el primero dispone las definiciones de persona con discapacidad, el grado de discapacidad donde se considera a una persona discapacitada si supera el 30%, debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional. En el capítulo dos se habla de esta calificación, en el capítulo tres se fundamentan sus derechos, se establecen las medidas para hacer efectivos estos derechos en el ámbito de educación, trabajo, vivienda, entre otros. En el capítulo cuatro se hace referencia a los beneficios tributarios previstos en la Ley para aquellas personas cuya discapacidad sea igual o superior al 30%. (Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades, 2018)

“Art. 16.- Derechos.- El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales de la ley, y su aplicación directa por parte de los escenarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o petición de parte: así como también por parte de las personas naturales jurídicas y privadas”. (p. 8)

## **6. LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR**

El Gobierno ha implementado políticas y leyes con interés social a favor de la igualdad de derechos y oportunidades. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Como institución Rectora de inclusión económica y social. Define y ejecuta políticas,

estrategias , planes, programas sociales específicos, proyectos y servicios, enfocados a los grupos denominados vulnerables o de atención prioritaria. (Nigrini, 2017). Los servicios de atención integral a personas con discapacidad se ejecutan por medio de los servicios de atención directa, servicios por convenio con los Gobiernos autónomos Descentralizados, Organizaciones Sociales, Religiosas, Servicios públicos y privados sin financiamiento del MIES. (Ministerio de Inclusion Economica y Social, 2018)

### **6.1 Programa Misión Solidaria Manuela Espejo**

Este programa fue ejecutado por la Secretaría Técnica de Discapacidades que se inició en el mes de julio del 2009. Organizada por cuatro conjuntos de actuación: Diagnóstico; que consiste en implementar un diagnóstico biológico y psicosocial de la población con discapacidad en el territorio. Operación de respuesta; con el objetivo de entregar ayudas técnicas -prótesis, atención médica, psicológica, rehabilitación- a las personas referenciadas en el diagnóstico. Prevención; que se complementa con otros programas sociales de colaboración internacional para desarrollar mecanismos que reduzcan la discapacidad. Inclusión; para la sensibilización y la incidencia que se ha alcanzado, encaminado en la inserción laboral. (Monje Vargas, 2013, pp. 605-605)

### **6.2 Programa José Joaquín Gallegos Lara**

Tiene el objetivo de dar seguimiento a los casos de discapacidad y enfermedades catastróficas acelerando la acreditación de un bono de 240 dólares mensuales. Por medio de una persona comprometida denominada cuidador. El MIES realiza el seguimiento para incluir a las personas que necesiten este bono, promoviendo la inclusión y la corresponsabilidad de las familias, cumpliendo así lo establecido en la Ley Orgánica de Discapacidad que garantiza la validez la transmisión y ejercicio del derecho de este grupo vulnerable establecidos en la Constitución.

## **7. CALIDAD DE VIDA**

La calidad de vida se puede clasificar en dimensiones como el Bienestar emocional, Bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, bienestar e inclusión social y de derechos (Del Barrio del Campo, 2015). Se ha intentado plantear una definición que abarque el concepto de calidad de vida, puesto que este concepto hace alusión a varios niveles donde la finalidad es el bienestar, condiciones económicas reformando los ingresos, de salud asegurando un bienestar biomédico y social, asegurando las óptimas relaciones familiares y con la comunidad.

Según Veliz (2016) se puede definir la calidad de vida como:

La satisfacción plena de la persona, con respecto a sus necesidades básicas, contribuyendo con el desarrollo socio-económico del país. En la actualidad, se puede notar claramente que un factor predominante que está atendiendo el estado ecuatoriano, en cuanto a políticas de gobierno se refiere, está relacionado al mejoramiento de la calidad de vida de las y los ecuatorianos, esto bajo el principio de que si no hay calidad de vida básica no hay, al menos, vida digna. (pp. 191-192).

Este concepto está relacionado a las políticas sociales en cuanto que la calidad de vida representa la satisfacción individual de necesidades ya que el propósito fundamental de la política social es mejorar la calidad de vida de las personas.

## **8. PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL Y LA DISCAPACIDAD**

El Trabajo Social como profesión se basa en la práctica para abordar las necesidades sociales de sectores de una población para contribuir a su desarrollo y bienestar. También considerada una disciplina que mediante los conceptos teóricos de una realidad, intenta comprenderla y explicarla para conocer las causas y los efectos de la problemática social, involucrando a los actores sociales para mediante la organización y la distribución de los recursos que disponga pueda lograr un cambio.

Según Ramírez (2017):

En el trasfondo de la intervención profesional se encuentra su intencionalidad, la cual se hace evidente en la manera como asumen los trabajadores sociales su ejercicio profesional. La pertinencia que reflejan no dependerá exclusivamente del empleo del método, de los procesos de investigación que desarrollen, de la aplicación de técnicas de intervención profesional según métodos y modelos de actuación, sino de su capacidad para superar visiones simplificadoras de la realidad, en la búsqueda de insumos teóricos que permitan trascender el pragmatismo y los lleve a asumir de manera coherente una postura que caracteriza la práctica profesional para de esta manera evitar la contradicción entre el decir y el hacer. (págs. 125-126)

Existen muchas discusiones sobre la interpretación de la práctica profesional donde se desempeña, tanto en ámbitos como salud, educación, familia, laboral, gerontológico, etc. Además se relaciona con otras disciplinas que tienen similitud en sus funciones,

pero cuando discutimos de intervención nos referimos a nuestro quehacer. La intervención no está respaldada por una sola teoría, el profesional se apoya en un modelo, método o muchas veces lo construye en la percepción de la realidad, ya que la praxis nos enfrenta de cara a los conflictos sociales. Y definir nuestra especificidad se ha convertido en un desafío para el Trabajador Social.

Al hablar de discapacidad el profesional interviene desde diversos campos con un enfoque interdisciplinar, la discapacidad no solo es un interés de la salud, también se actúa desde las entidades estatales, centros educativos, gerontológicos etc.

La familia se configura también como un factor importante en el cuidado y apoyo de estas personas esencialmente influye en la formación individual y socio afectiva, mucho más en casos que la discapacidad tenga un porcentaje alto impidiéndoles salir de sus casas; se debe incluir a la familia como una unidad de intervención facilitando el acceso a servicios, programas, ayudas técnicas, bonos etc.

El Trabajo Social al ser partícipe del espacio donde se aplican las Políticas Sociales afronta sus necesidades y la invisibilización de sus derechos. La política social y la discapacidad es un punto importante por la exclusión, la marginación, y el irrespeto a sus derechos, pese a que nuestro país ha implementado leyes y políticas sociales que se reflejan en la creación de programas y servicios mediante la gestión pública a favor de la igualdad de oportunidades y la inclusión. (Báez Lebrón, 2014). Describe que la población de discapacidad la enfrenta a la “exclusión” de la “exclusión”. Refiriéndose al mercado laboral donde el trabajador con discapacidad no es considerado valioso. Pero pese a las leyes, muchas empresas no dan apertura, porque no quieren adaptar las condiciones de trabajo para que el discapacitado desempeñe en alguna labor sus destrezas. Este es un campo importante donde debe intervenir el Trabajador Social para que estas personas sean parte del proceso productivo y de una verdadera inclusión social.

## **9. PROPUESTA**

Inicialmente el concepto de discapacidad se ha ajustado a cada modelo imperante en determinado tiempo. El primer modelo denominado de prescindencia, suponía a la discapacidad un origen por causas religiosas y que las personas que presentaban esta condición eran poseídas por un ser demoníaco o como castigo de los dioses, marginándolas por ser según sus creencias consideradas anormales. Un segundo modelo entendido como médico o rehabilitador piensa que las causas de la discapacidad son biomédicas-aspectos biológicos relacionados a las enfermedades-

causadas por una condición de salud pudiendo ser un aporte a la sociedad si son rehabilitadas, centrando las intervenciones en la persona para disminuir su déficit. El tercer modelo denominado Modelo Social, surge a finales de los sesenta y principios de los setenta, a partir de las demandas de las personas con discapacidad, entendida esta como una condición originada por causas sociales y no a razones religiosas ni biológicas, sino a las limitaciones que tiene la sociedad para atender las necesidades de estos sujetos y en la prestación de servicios. El Modelo Biopsicosocial articula dos modelos el Médico y el Social comprendiendo a la discapacidad como el resultado de la interacción entre la salud de una persona y la particularidad del contexto social y concreto donde se desarrolla. (Giaconi Moris, Zoia Pedrero , & San Martín Peñailillo, 2017, pp. 56-57). Estos modelos han influido para la conceptualización de la discapacidad y del mismo modo para cambiar el pensamiento de las personas y a su vez sensibilizarlas para que lleguen a entender que las causas de la discapacidad son en gran medida sociales, y que estos individuos pueden contribuir al desarrollo productivo igual que los demás en un marco de inclusión y respeto a sus derechos.

En Trabajo Social existen diversos modelos de intervención tradicionales como el centrado en la tarea, el de intervención en crisis, gestión de caso, sistémico etc. Que le ha permitido planificar las acciones de solución de acuerdo a la problemática. Desde las Estrategias de Trabajo Social y al no tener un modelo específico para trabajar con este grupo de atención prioritaria. Se propone que el Trabajador Social intervenga desde un Modelo Biopsicosocial y aplique los modelos tradicionales según el tipo de discapacidad y las necesidades especiales de cada caso y su entorno familiar, en las instituciones estatales que desempeñe sus funciones o roles, que a su vez deben mejorar la atención en corresponsabilidad con la familia.

Se evaluará circunstancias y características de cada individuo con discapacidad construyendo protocolos de actuación para una intervención integral coordinada con otros profesionales.

Donde se realizarán capacitaciones a las familias en rehabilitación, lenguaje, nutrición, cuidados especiales etc; en los diferentes tipos y grados de discapacidad.

Se incluirán a personas con discapacidad a programas sociales específicos, proyectos y servicios de atención prioritaria, tanto públicos como privados.

Incluirlos en actividades laborales, recreativas, sociales y de participación, promocionar las leyes, acceso a servicios y los programas de protección que ofrece el Estado, A través de las entidades correspondientes (Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades CONADIS, Fiscalía, Convenios con Otras organizaciones etc.)

## 10. CONCLUSIONES

Mediante la investigación se puede concluir que el concepto de familia y su tipología se ha transformado según los nuevos escenarios sociales pero todos coinciden que la Familia es la principal organización social y la de mayor importancia en la formación de sus integrantes, lo que afecta a uno afecta a todos, siendo los lazos de afecto, valores y respeto los que inciden en su relación con el entorno. La Discapacidad afecta tanto a la persona quien la tiene, como a la familia a la que pertenece, puede ser impactante y cada miembro la percibe de manera diferente porque los enfrenta a algo desconocido y para lo que muchas veces no están preparados. Confrontar esta realidad de forma positiva influirá en el ambiente que los rodea.

La discapacidad ha sido definida de varias formas, este término engloba las deficiencias, limitaciones de actividades y restricción de participación, indica los aspectos negativos de la interacción de la persona en su contexto. También se considera la falta de una habilidad física o mental, o limitación de estas que impidan el desarrollo normal de ciertas actividades. En el Ecuador la población con discapacidad más alta, es la que presenta discapacidad física con un 46.63%, siguiendo la discapacidad intelectual en un 22.50%, la discapacidad auditiva en 14.17%, la discapacidad visual en 11.90% y la discapacidad psicosocial en 4.79%. Existen instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que aseguran y garantizan el cumplimiento de sus derechos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades etc. Además las Políticas de Inclusión Social que se reflejan en la creación de programas y servicios mediante la gestión pública a favor de la igualdad de oportunidades y contribuyen a mejorar la calidad de vida como su principal propósito.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, el profesional puede intervenir con las personas con discapacidad en diversos ámbitos. En este caso desde las instituciones estatales y con la familia; no existe una teoría, modelo ni método específico para su quehacer profesional, debe aplicar el que considere conveniente según sea la realidad que intente cambiar. La familia cumple las funciones de proteger, satisfacer las necesidades básicas y afectivas de sus miembros y el Estado como garante de derechos establece la normativa para asegurar la protección y el cumplimiento de las leyes, reconociendo a las personas con discapacidad como un grupo de atención prioritaria, donde las instituciones estatales correspondientes ejecutan políticas reflejados en programas y servicios de carácter social. Ambas instituciones aportan conjuntamente a mejorar la calidad de vida complementándose así mismas.

## Bibliografía

- Báez Lebrón, M. (2014). Impactos Subjetivos y sociales de la precariedad laboral del trabajador con discapacidad en la era delpos trabajo. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(2), 314-325. Obtenido de Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=233245622010>
- Cardozo, M. V. (2017). El lugar que ocupan los hijos en la familia y el liderazgo. *RIP: Desafíos Educativos*, Pag 51 Pag 82.
- CONADIS, C. N. (8 de junio de 2018). *Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades*. Obtenido de [www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/index.html](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/index.html)
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, C. (2018). *Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades*. Recuperado el 08 de junio de 2018, de Ley Orgánica de Discapacidades: [//www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Ley-Organica-de-Discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Ley-Organica-de-Discapacidades.pdf)
- Del Barrio del Campo, J. A. (2015). Envejecimiento, Discapacidad Intelectual, Calidad de Vida. Situación y necesidades. *INFAD Revista de Psicología*, II(1), 55-66.
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitucion de la República del Ecuador*. Ciudad Alfaro, Montecristi, Manabí, Ecuador.
- Giaconi Moris, C., Zoia Pedrero , S., & San Martín Peñailillo, P. (2017). La discapacidad: Percepciones de cuidadores de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. *Psicoperspectivas*, 16(1), 55-66. doi: 10.5027
- Mero, N. A. (2016). Impacto en la calidad de vida de las personas con discapacidad, posterior al plan de intervención del Bono "Joaquín Gallegos Lara", en Ecuador. *Domingo de las Ciencias*, 2, 189-200.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social, M. (2018). *Ministerio de Inclusion Economica y Social*. Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec>
- Monje Vargas, J. A. (2013). Misión "Manuela Espejo", paradigma de la solidaridad convertida en política de Estado en Ecuador. *Revista Cubana de Salud Pública*, 39(III), 598-608.
- Naciones Unidas, O. (1948). *Naciones Unidas*. Recuperado el 10 de junio de 2018, de Declaración Universal de los Derechos Humanos: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>



- Nigrini, C. A. (2017). Exclusión social en Ecuador. Buen Vivir y modernización capitalista. *Polis, Revista Latinoamericana*, 16(46), 151-174.
- Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. J. (Enero- Junio de 2017). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20.
- Ramírez, U. F. (Enero-Diciembre de 2017). La intencionalidad de la intervención del Trabajo Social. *Trabajo Social*(19), 123-135.
- Serrano Ruíz , C. P., Ramírez Ramírez, C., Abril Miranda, J. P., Ramón Camargo, L. V., Guerra Urquijo, L. Y., & Clavijo González, N. (2013). Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 45(1), 41-51.
- Valencia, C., & Bernal, M. E. (2016). Institucionalidad y marco legislativo de la discapacidad en Ecuador. *CEPAL*, 8.